

Últimos avances en la Funcionarización de Comunidad de Madrid

En la mañana de hoy, 12 de febrero de 2021, se ha reunido la Comisión General de Funcionarización para debatir los asuntos que os resumimos a continuación:

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha solicitado que se dé una solución al personal de estas categorías, que actualmente desempeñan Puestos de Carrera, permitiendo su funcionarización en la categoría que ostentaban en el momento de su nombramiento como Puesto de Carrera.

La Administración manifiesta que si los puestos se ocupan de manera provisional, el trabajador podrá funcionarizarse en la categoría en la que tenga reserva de puesto, pero si el nombramiento es como fijo, no podrá funcionarizarse.

En el caso de que cesara, la administración le facilitará un puesto como laboral de su categoría de origen.

Igualmente, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha planteado el problema de los titulados superiores de la Consejería de Educación y Juventud, que accedieron a la administración tras superar una prueba como Licenciado en Medicina y Cirugía y que han sido derivados a puestos de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales o de Psicólogo, mal encuadrados en el Área C, dado que no realizan funciones asistenciales.

Aunque desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos solicitado en todos los casos incluirlos en el catálogo de funcionarización, la Administración no ha querido pronunciarse al respecto.

Por otra parte, hemos insistido en la necesidad de tener información sobre el calendario previsto para dar continuidad al proceso de funcionarización, por lo que la Dirección General de Función Pública ha avanzado que su intención es incluir el proceso en la Oferta Pública de Empleo de 2021.

Os seguiremos informando.

FUNCIONARIZACIÓN

